

XXVI MARATÓN FOTOGRAFICO "VILLA DE LA OROTAVA"

30 DE MAYO DE 2019



BASES DEL XXVI MARATÓN FOTOGRAFICO "VILLA DE LA OROTAVA"

1) Objeto. Concurso para elegir los ganadores del "XXVI Maratón Fotográfico – Villa de La Orotava", organizado por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de la Villa de La Orotava.

2) Requisitos de los participantes. Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen y que posean cámara digital.

3) Categorías. Se podrá optar a las siguientes categorías:

- **Categoría A:** participantes hasta los 18 años de edad.
- **Categoría B:** participantes de 19 años en adelante.

4) Tema. El tema estará vinculado al municipio de La Orotava y se dará a conocer el día del Maratón, así como cualquier otro aspecto relacionado con el mismo.

5) Convocatoria. El plazo de inscripción al concurso comenzará el día que se publiquen las bases en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de la Villa de La Orotava y concluirá el día 30 de mayo de 2019.

6) Forma y lugar de inscripción. La inscripción será gratuita y podrá realizarse:

- En la Casa de la Juventud de La Orotava, sita en C/ León, nº 9.
- Por teléfono: 922324444 (Ext. 562 y 563).
- Por correo electrónico: juventud@villadelaorotava.org.
- En el punto de información que se habilitará el día de celebración del concurso en la Plaza de La Constitución, en horario de 09:00 h. a 09:45 h.

7) Premios. Los premios establecidos por la Concejalía de Juventud, cuyo abono se efectuará mediante transferencia bancaria, una vez cumplimentada la correspondiente alta a terceros y efectuándose, cuando proceda, las retenciones fiscales oportunas, son los siguientes:

Categoría A: Premio a la mejor serie: 150,00 €. Premio a la mejor foto: 75,00€

Categoría B: Premio a la mejor serie: 300,00 €. Premio a la mejor foto: 200,00 €

No podrá recaer más de un premio en un mismo participante.

8) Financiación y gasto. El concurso se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 3371.226.99, habiéndose emitido la correspondiente certificación de existencia de crédito, con número de operación contable "220190000550". El gasto total autorizado asciende a 725,00 €.

9) Declaración del concurso desierto. Los premios podrán declararse desiertos si a juicio del jurado, ningún trabajo reúne las condiciones exigidas o estimase la escasa calidad de los trabajos presentados.

10) Fecha de celebración. El XXVI Maratón Fotográfico "Villa de La Orotava", tendrá lugar el día 30 de Mayo de 2019, en horario de 10:00 h. a 14:00 h.

11) Entrega de acreditaciones. Los participantes se presentarán el día 30 de mayo, a las 09:00 h. en el punto de información instalado en la Plaza de La Constitución de La Orotava. Se acreditará a los mismos con un número de participación según orden de inscripción y se les hará entrega de un peto, que obligatoriamente tendrán que llevar colocado durante la jornada y devolver al finalizar el concurso.

Los participantes menores de edad, deberán presentar la correspondiente autorización, facilitada por la organización, firmada por uno de sus progenitores/tutores.

La organización, comprobará que la tarjeta de memoria de la cámara de cada participante esté totalmente vacía.

12) Forma y lugar de presentación de los trabajos. Los participantes deberán concluir su recorrido y presentarse a las 14:00 h. en la Casa de la Juventud de La Orotava, sita en la C/ León, nº 9. Cada participante deberá ir provisto del cable USB de su cámara y descargar las fotografías que se presentarán a concurso en los puntos habilitados para tal fin.

Las fotografías descargadas deberán guardarse en dos carpetas individualizadas e identificadas de la siguiente forma:

Fotografías que optan a la "Mejor Serie": Número de participación. Categoría. SERIE (Ej: 1ASERIE)

Fotografía que opta a la "Mejor Foto": Número de participación. Categoría. FOTO (Ej.: 1AFOTO)

No se admitirán a concurso las fotografías de aquellos participantes que no acudan a la Casa de la Juventud a la hora establecida.

13) Requisitos de presentación y manipulación de imágenes. Los concursantes deben ser los únicos titulares de los derechos de autor de las fotografías presentadas y asegurarse de que terceras personas no puedan reclamar ningún derecho con respecto a las fotografías que se presenten al concurso.

No serán válidos los fotomontajes.

No se considerará retoque el giro de las fotografías.

Se permite disparar en blanco y negro u otra modalidad de disparo en el acto, pero no su retoque posterior.

14) Jurado. El jurado estará integrado por las personas que designe la Concejalía Delegada de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de La Orotava, cuyos nombres se darán a conocer en acta una vez fallados los premios y decidirá los siguientes apartados:

- Premio a la Mejor Serie de la Categoría A.
- Premio a la Mejor Serie de la Categoría B.
- Selección de diez finalistas a la Mejor Foto de la Categoría A.
- Selección de diez finalistas a la Mejor Foto de la Categoría B.

El día 14 de junio, se convocará a los participantes del "XXVI Maratón Fotográfico–Villa de La Orotava" en horario de 19:00 h. a 20:00 h., para la proyección de las obras de los diez finalistas seleccionados por el jurado de las categorías A y B, y se someterán a votación de los participantes asistentes, quedando así establecidos los siguientes premios: Premio a la Mejor Foto de la Categoría A y Premio a la Mejor Foto de la Categoría B.

15) Fallo del jurado. El fallo del jurado será inapelable, su lectura se efectuará en acto público en la Casa de la Juventud, el día 14 de junio, a las 20:15 h.

16) Órgano gestor. El órgano gestor competente para la tramitación y resolución del procedimiento es el Alcalde-Presidente.

17) Propiedad de la obra. Las obras premiadas quedarán en poder de la Concejalía Delegada de Juventud del Ayuntamiento de La Orotava, quien podrá hacer uso de las mismas en cuantas publicaciones y/o exposiciones estime oportunas.

18) Responsabilidad de la organización. La organización no se responsabiliza de los daños y perjuicios que puedan sufrir los participantes y/o sus acompañantes en su persona, en los equipos o en el material que utilicen durante el desarrollo del XXVI Maratón Fotográfico, ni de los que éstos pudieran provocar a terceros.

19) Aceptación de las bases. La participación en el XXVI Maratón Fotográfico "Villa de La Orotava" implica la total aceptación de las presentes bases, quedando facultada la organización para resolver cuantas cuestiones se planteen en el desarrollo del mismo.